



Educación en Bioética: Orígenes y evolución histórica

Bioethics Education: Origins and Historical Evolution

MARÍA MARGARITA SALAZAR-BOOKAMAN^{*.1}, MARITZA PADRÓN-NIEVES^{**2}

Resumen

La Bioética ha venido incorporándose lentamente en el quehacer de los profesionales de la salud; sin embargo, muchos piensan que las carreras en pregrado y postgrado carecen de una asignatura formal que permita asegurar la formación en los diferentes temas relacionados con la Bioética. Esto sucede en Venezuela y en algunos países, sobre todo en países en desarrollo. En las últimas décadas, debido al avance tecnológico y a la globalización, se ha hecho necesario plantear nuevos modelos políticos y educativos; de allí la recomendación de incorporar la Bioética en los programas de estudio en todos sus niveles, dándole importancia en diferentes ámbitos de la vida, y no solo en el área médica. En este sentido, se están haciendo esfuerzos, mientras surgen motivaciones como este artículo, para dar un aporte en la formación de estos profesionales. Se presenta información sobre la enseñanza a nivel internacional y nacional y de los orígenes de la Bioética.

Palabras clave: Bioética, educación en Bioética, profesionales de la salud

Abstract

Bioethics has been slowly incorporated into health professional activities; however, in many schools' curricula, both in undergraduate and graduate studies, there are no formal courses in Bioethics incorporated in the programmes, allowing a formal education in Bioethics. This happens in Venezuela and many other countries, especially in developing countries. In the last decades, however, due to technological advances and globalization, it has become necessary to discuss new political and educational models and, from there, the recommendations of incorporating Bioethics in the study programs at all educational levels, giving importance to it in different life environments and not only in the medical area. In this sense, efforts have been made, and some motivations, like this article, support professional education. National and international information about Bioethics origins is presented.

Keywords: Bioethics, bioethics education, health professionals

*Dra. en Farmacología. Profesor Titular de la Facultad de Farmacia, UCV, Miembro del Comité de Bioética del Hospital Universitario de Caracas. **Dra. en Farmacología. Profesor Titular de la Facultad de Medicina, UCV. Miembro del Centro Nacional de Bioética (CENABI). Correspondencia: mapa2111@gmail.com

Orcid: [10000-0002-4439-9856](https://orcid.org/0000-0002-4439-9856)

[20000-0001-5333-8097](https://orcid.org/0000-0001-5333-8097)

DOI: [10.54305/RFFUCV.2024.87.3.12](https://doi.org/10.54305/RFFUCV.2024.87.3.12)

Disponible: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ff

Recepción: 11/11/2024

Aprobación: 18/11/2024

Rev. Fac. Farmacia 87(3): 257-264. 2024

Introducción

El avance biotecnológico ha enfrentado al hombre a situaciones nunca planteadas de manera que el conocimiento de la Bioética como una forma de reflexión de la condición del ser humano y la preservación de la vida y su entorno es imprescindible para estar a la par del desarrollo avasallante que ha ocurrido en áreas inherentes a las ciencias de la salud. Se necesita, entonces, una reflexión multi, inter y transdisciplinaria para lo cual se debe tener un basamento idóneo.

La Bioética, derivada de la ética, ha aportado los principios para la comprensión de la relación del ser humano respecto a la vida en el planeta, así como al ambiente en el que se generan las condiciones mínimas para su desarrollo. De manera que estudia las cuestiones éticas acerca de la vida que surgen en las relaciones entre la biología, la nutrición, la medicina, la química, la política, el derecho, la filosofía, la sociología, la antropología, la teología, la ecología, entre otras ciencias y disciplinas.

Una de las definiciones de Bioética la describe como el estudio transdisciplinario orientado a la toma de decisiones éticas en los problemas planteados por los progresos biológicos en el área de salud, tanto a nivel micro como macrosocial, y su repercusión en la sociedad y en su sistema de valores (Abel, 2013). De manera que desde hace casi 50 años esta disciplina ha estado inmersa en muchas actividades que realiza el profesional del área de la salud (Castillo Valery, 2006). En forma resumida, se dice que la Bioética o ética de la vida puede ser considerada como la ciencia de la moral aplicada a las ciencias de la vida.

En otros países, la Bioética es un componente humanístico no solo en la educación superior, sino también a nivel básico y medio. Es considerada un componente indispensable en los programas de pre y postgrado, principalmente en carreras del área de la salud ya que su carácter multi, inter y transdisciplinario permite una visión amplia sobre los temas y problemas complejos del mundo actual y promueve en los estudiantes valores y actitudes positivas para la búsqueda de soluciones en el marco de sus respectivas futuras profesiones (Castillo Valery, 2006).

En Venezuela se están realizando esfuerzos para incorporar la Bioética en los pensa de estudio; sin embargo, hay mucha tarea por hacer. Es por esto que la motivación principal de esta publicación es tratar de dar un aporte a las carencias existentes en la enseñanza de la Bioética en nuestro país. En este sentido, un artículo publicado este mismo año (Salazar-Bookaman, 2024) planteó aspectos tales como: ética y Bioética, la ética médica, ¿por qué estudiar Bioética?, los principios de la Bioética, aspectos bioéticos de la investigación en seres humanos y el Consentimiento Informado, que sirven de base para los aspectos tratados en esta publicación.

Orígenes de la Bioética

Históricamente, la Bioética surge ante situaciones irregulares como, por ejemplo, los experimentos donde no se respetaba la dignidad humana, tales como el caso de Tuskegee en Alabama (Estados Unidos),

en 1932, en el que estudiaron el curso natural de la sífilis al monitorizar el progreso de la salud de 600 hombres, todos afroamericanos y prácticamente analfabetos, o el caso Willowbrook entre 1950 y 1970, en el que se realizaron experimentos en un grupo de niños discapacitados que estudiaban con régimen de internado, en la Escuela Estatal de Willowbrook en Nueva York, para estudiar la hepatitis A y B; así como los experimentos realizados en los campos de concentración nazi durante la Segunda Guerra Mundial, o los procedimientos clínicos sin informar adecuadamente al paciente acerca de los tratamientos a los cuales serían sometidos (Siurana Aparisi, 2010). Aunque la Bioética surge posteriormente a estos eventos es importante conocer su evolución.

El término Bioética data de 1927, cuando apareció en el editorial publicado por el educador alemán Fritz Jahr (1895-1953) en la revista científica "Kosmos" (Sass, 2011). Sin embargo, la partida oficial del nacimiento de la Bioética se ubica en 1970 con su fundador el oncólogo holandés Van Rensselaer Potter (Potter, 1998), quien escribió sobre la importancia de construir puentes entre el humanismo y la ciencia, en pro del beneficio futuro del hombre.

Para Ciccone (2006) la Bioética tiene sus orígenes en los valores morales, la vida, la salud como tópicos de interés de larga data. Es por esto, que en sus inicios fue terreno casi exclusivo de la teología moral de la Iglesia Católica y también de otras disciplinas como la deontología médica y la medicina legal. Llano (2001) publicó un recuento histórico de las personalidades e instituciones más importantes que forjaron esta nueva ética, a saber: a) El jesuita francés Teilhard de Chardin, quien inspiró

a Potter en muchas de sus ideas; b) El teólogo católico Daniel Callaghan, que creó en 1969 el Centro de Bioética "Hastings Center"; c) Los Jesuitas en la Universidad de Georgetown en Washington que crearon en 1971 el Instituto Kennedy de Ética; d) El Centro de Bioética del Instituto de Investigaciones Clínicas de Montreal, Canadá, creado en 1979 por la Universidad Católica de Laval; e) Los trabajos publicados por la Pontificia Comisión para la Pastoral de los Profesionales de la Salud en 1985; f) El Jesuita Francisco Abel quien en 1986 fundó el Instituto Borja de Bioética en Catalunya, España; y g) El Congreso Internacional sobre Bioética organizado por la Santa Sede en 1987. Todas estas instituciones y actividades están orientadas a lo que se conoce como la Bioética Clínica.

Por otro lado, debido a una serie de eventos históricos como la Segunda Guerra Mundial, donde los derechos humanos fueron vulnerados en el área de investigación, se publicaron documentos de los cuales cabe mencionar:

El Código de Nuremberg (1946), que fue la consecuencia de los hechos violatorios de la dignidad humana cometidos por los científicos nazis. Este código es el marco de referencia para hacer que sea cumplido en toda experimentación con seres humanos: (1) el dar un consentimiento voluntario, (2) ser realizada para beneficio de la sociedad, (3) sin sufrimiento físico y mental innecesario, (4) protección al individuo de cualquier posibilidad de muerte o incapacitación, (5) no deben vulnerar a la condición humana, (6) debe ser realizado por personal científico calificado y (7) la persona tiene el derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento si así lo desea.

Más adelante, en 1948, la Asamblea de la Asociación Médica Mundial, redactó la Declaración de Ginebra, también denominada el "Juramento de Fidelidad Profesional" y cuyo propósito fue la revitalización de la ética del juramento hipocrático. Ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas promulgó la Declaración de los Derechos Universales del Hombre, en cuyos fundamentos destaca: el respeto a la dignidad del ser humano, la prohibición de no ser sometidos a torturas, el derecho a la igualdad de todos, el derecho a la salud y el bienestar, el reconocimiento de la personalidad jurídica de todo ser humano, entre otros.

La Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial presentada en el año 1964 contiene los principios éticos que deben regir las investigaciones médicas en seres humanos, siendo los más importantes: el respeto por el individuo, el derecho a la autodeterminación de los seres humanos y el derecho a optar por decisiones informadas. Este último, será crucial para la Bioética y es el denominado Consentimiento Informado.

En los Estados Unidos de Norteamérica en 1979, el Departamento de Salud, Educación y Bienestar presentó el Informe Belmont sobre los principios éticos y las pautas que deben estar presentes en todo proyecto de investigación para la protección de los seres humanos. Este informe significó un gran respaldo a la incipiente Bioética. Entre los principios que recomienda el Informe Belmont están, el respeto a las personas, el derecho a la autonomía de todos y cuando esta condición este disminuida, el individuo debe ser protegido. También, se contempla la Beneficencia o no causar ningún daño,

la maximización de los beneficios posibles y la disminución de los daños al participar en experimentos. Como tercer principio, la Justicia o la distribución justa de cargas y beneficios, basadas en que cada persona debe recibir de acuerdo con su necesidad, su propio esfuerzo, su contribución a la sociedad o según su mérito (Salazar-Bookaman, 2024).

Otro hito importante para el impulso de la Bioética fue la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos promulgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2005.

Por su parte, el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas CIOMS, es una organización internacional no gubernamental que mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estas organizaciones, en conjunto, publicaron las Pautas CIOMS (2002) para los países de América Latina, con el objetivo de facilitar la aplicación de la Declaración de Helsinki en los países en desarrollo. Estas pautas se actualizaron en el 2016 (Vera y col., 2020; Casbarro y col., 2020; Saraiba y col., 2020). Este documento resalta el uso del Consentimiento Informado e incorpora los conceptos de poblaciones vulnerables, da recomendaciones sobre el uso de placebo y la necesidad de compensación por daños a los sujetos de investigación.

La Declaración de Helsinki tiene 8 versiones, ya que es revisada en función de los avances tecnológicos en el área de la salud. La versión más reciente fue adoptada por la 75ª Asamblea General, realizada en la misma ciudad de Helsinki, Finlandia, en octubre de 2024.

Con base en estas normativas internacionales, se elaboraron en el país los siguientes documentos: el Código de Bioética y Bioseguridad de la Comisión de Ética, Bioética y Biodiversidad del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología en su 3º edición del 2010 y que fue denominado Código de Ética para la Vida; el Reglamento de Investigaciones Clínicas del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (2000); la Ley del Medicamento aprobada en el 2000 y la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010).

Estos documentos sirven de base para la aplicación de la Bioética en diferentes ámbitos: incluyendo el académico y el de investigación, por esto se hace necesario la formación Bioética de en todos los niveles de educación.

Enseñanza de la Bioética

La enseñanza de la Bioética se inició en las carreras médicas a partir de los años setenta en los Estados Unidos de América y en Canadá. Hoy, es parte de las asignaturas de todas las escuelas médicas de esos países. Posteriormente, España, de tradición deontológica, se unió con éxito a las ideas norteamericanas y luego, promovió la llegada de la Bioética a América Latina (Gracia Guillen, 2004). Cabe destacar que desde 1993, el Programa Regional de Bioética de la OPS/OMS apoya la integración sistemática de la ética en las distintas áreas del trabajo de la salud y la UNESCO ha desarrollado, a nivel mundial y para América Latina, un curso en la modalidad virtual con duración de un año donde concurren profesionales de diversas áreas. Realizó dos cursos anuales desde 2006 y hasta el año 2021.

En América Latina y el Caribe se perfila una Bioética diferente a la estadounidense y a la europea, ya que presenta carácter social, por los problemas de justicia, autonomía y responsabilidad profesional planteados en los sistemas de salud, la protección del ambiente y el progreso científico. A su vez, se dirige al debate sobre los principios y valores, relativos a la cultura y el desarrollo social de cada país (Schmidt, 2007). Países como Chile, Argentina, Brasil y Colombia, han promovido este debate como una necesidad de reflexionar sobre situaciones de índole social como la pobreza, el embarazo precoz, desplazamientos, entre otras situaciones.

Enseñanza de la Bioética en Venezuela

Bello Atencio y Maya (2013) refieren la incorporación de la Bioética en la legislación venezolana con base a los lineamientos de la Declaración Mundial de Educación Superior (UNESCO,1998), incorpora en la Carta Magna a la educación como un Derecho Humano y posteriormente concatenada con la Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos se promulga la Ley Orgánica de Educación en el año 2009, en la cual se incorpora por primera vez en la historia legislativa del país la Bioética como principio rector de la educación universitaria en su artículo 33.

En Venezuela, Schmidt (2007) dividió el desarrollo de la Bioética en tres etapas. La primera a inicios de los años 80, cuando se introduce como una Ética de la Medicina. Se da a conocer como Bioética Clínica en las escuelas de Medicina y se incorporó en la Ley de Ejercicio de la Medicina del 1982, actualizada en el 2011 y en el Código de Deontología Médica del 1983, acualizado

en el 2013. Cada uno contiene un capítulo sobre la investigación en seres humanos. Estos documentos, aun hoy en día, sirven de referentes para todos los profesionales de la salud.

A partir de los años 90, se inicia la segunda etapa donde la Bioética comienza a incursionar en el marco sociológico, jurídico, filosófico, teológico y de ingeniería, permitiendo que sea comprendida de forma multidisciplinaria e interdisciplinaria. En 1998, se aprobó un proyecto de Ley Orgánica de Salud, en el que se incluyó aspectos de los Comités de Bioética y de la creación de una Comisión Nacional de Bioética. A finales de los 90, inicia la última etapa, que está en pleno proceso, donde la Bioética comenzó a ser considerada como un eje transversal de la formación en el área de la salud, juntamente con la comunicación, la investigación, el trabajo en equipo y la ciudadanía. Por otra parte, se incentiva la conformación de Comités de Ética en diferentes instituciones de salud y de educación. Sin embargo, no se ha acompañado del desarrollo de la enseñanza de la Bioética en todos los niveles de educación. Las universidades han sido quienes comenzaron a promoverla en pregrados y postgrados; en el caso de la Universidad Central de Venezuela, en las Facultades de Ciencias, Medicina, Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades y Educación, Odontología, Farmacia y Ciencias Veterinarias, donde se ha iniciado la incorporación de la Bioética en las actividades docentes.

El Centro Nacional de Bioética (CENABI) fundado en 1996 por la Comisión de Estudios para Graduados en la Facultad de Medicina de la UCV, como una Asociación Civil sin fines de lucro, ha trabajado desde

entonces llevando conocimientos sobre Bioética a diferentes niveles profesionales en el territorio nacional con 32 Cursos de Ampliación con más de 700 egresados y desde el año 2010 ofrece una Maestría en Bioética Global con el aval de la UCV que está por iniciar la décima cohorte.

Recientemente, el Consejo de Facultad de Medicina aprobó la incorporación de un curso de Bioética en los postgrados de dicha facultad en sus diferentes sedes. El curso consta de: Aspectos fundamentales de la Bioética, Bioética de las Relaciones Sanitarias, Marco Ético-Legal del ejercicio de la Medicina, Bioética del Inicio y del Final de la Vida Humana, Justicia Sanitaria y Bioética de la Investigación Biomédica.

La función de las universidades nacionales se puede resumir de la siguiente manera: la Universidad de Carabobo incluyó Bioética en su currículo del pregrado médico en 1990, la Universidad Experimental Francisco de Miranda incluyó esta asignatura en su pensum en 1993 y más recientemente han hecho lo propio la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado en el 2005 y la Universidad de Los Andes, que lo hace en el 2006. En la Universidad del Zulia, hay evidencia de la enseñanza de ética y Bioética en sus escuelas de Medicina y de Odontología constituyendo en esta última un eje transversal de enseñanza, esto es, la incorporación de al menos una unidad de Bioética en cada asignatura UNFM, 1993, Malpica, 2005, Montilva y col., 2008, Universidad de Los Andes, ULA 2008, Bello y col., 2013).

Podemos concluir que la función de las universidades es la formación académica y educación moral de los profesionales, a nivel de pre y postgrado, por lo que debe

incorporar a la enseñanza de la investigación científica e innovación tecnológica los elementos de la Bioética que les permitan participar en el debate contemporáneo y cumplir a plenitud sus obligaciones y responsabilidades sociales.

Se puede aseverar que todo profesional que persiga la excelencia no sólo debe estar actualizado en los aspectos técnicos y legales, sino que, además, debe incorporar la reflexión Bioética en el ejercicio diario, para lo cual la educación en esta área es esencial.

Referencias Bibliograficas

- Abel F. 2003. El triple reto de las nuevas tecnologías (antropológico, ético, teológico). *Rev Lat Bioética* 5:170-251.
- Asociación Médica Mundial. Declaración de Ginebra. 1948, enmendada por la 22a Asamblea. Sydney, Australia. 1968.
- Asociación Médica Mundial. 1964. Declaración de Helsinki. Adoptada y proclamada por la 18ª Asamblea. Helsinki, Finlandia. Actualizada en 2024. Disponible en: [jama_2024_sc_240016_1729349326.39173%20\(1\).pdf](http://jama_2024_sc_240016_1729349326.39173%20(1).pdf).
- Bello Atencio M, Maya F. 2013. Algunos aspectos de la bioética en la educación superior venezolana. *REDHECS*, 15° ed. Disponible en <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/2562/3890>.
- Bello Bracho S, Urdaneta García M, Bracho Faria C, Weir Cuenca LA, Ferrer Carrizo DB. 2013. La bioética como Eje Transversal en el Pensum de Estudio de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia-Venezuela. *Acta Odontologica Venezolana* 51(1):
- Castillo Valery A. 2006. *Bioética*. Ed. Disinlmed. Caracas.
- Ciccone L. 2006. *Bioética. Historia. Principios. Cuestiones*. 2a ed. Madrid: Ediciones Palabra.
- Código de Ética en Medicina. 2003. CXXXIX Región Extraordinaria de la Federación Médica Venezolana. Barquisimeto.
- Código de ética para la vida. Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. 3° ed. 2010.
- Código de Nuremberg de 1946. Centro de documentación de bioética. Departamento de Humanidades Biomédicas. Universidad de Navarra. Disponible en: <http://www.unav.es/cdb/intnuremberg.html>.
- Comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento. 1979. Informe Belmont. Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación. Disponible en: <http://www.pcb.ub.edu/bioeticaidret/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Paris 1998. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/482223/pf0000113878_spa.
- Segunda Guerra Mundial en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS). 2016. Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. Disponible en: cioms.ch/wp-content/uploads/2018/01/CIOMS-EthicalGuideline_SP_WEB.pdf.
- Gracia Guillen D. 2004. Planteamiento general de la bioética. En: Gracia D. Ed. *Fundamentación y enseñanza de la bioética*. Editorial El Búho. Santa Fe de Bogotá p.11-28.
- Llano A. 2001. ¿Qué es bioética? En: *Ética en medicina. Fundamentación. Módulo 1*. Centro Nacional de Bioética. Caracas: Universidad Central de Venezuela. p. 57-77.
- Malpica CC. 2005. Reflexiones sobre el Problema de la Enseñanza y Aprendizaje de la Bioética como Método para Comprender la Medicina Compleja. *Rev. Educación en Valores* 1(3):1-13.
- Montilva M, Zapata E, Papale J, Santander F. 2008. Enseñanza de la Bioética en Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Experiencias de un proceso en desarrollo. II Congreso Venezolano e Iberoamericano de Bioética. 29 de julio-1° de agosto. Caracas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la 183ª Asamblea General de la. 10 de diciembre de 1948.
- Potter VR. 1988. *Global bioethics. Building on the Leopold legacy*. Michigan: Michigan State

- University Press.
- Programa de Bioética en Medicina. Universidad de Los Andes. Núcleo Táchira 2008. Disponible en <http://www.ula.ve>.
- Programa de Educación Permanente en Bioética. Red bioética UNESCO Curso on line de Bioética Clínica. Disponible en: <http://www.redbioetica-edu.com.ar>.
- Programa Regional de Bioética - OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud. Disponiible en: www.paho.org.
- Reglamento de Investigación en Farmacología Clínica. 2000. Normas de Junta Revisora de Productos Farmacéuticos. Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel". Informe Médico 2(3):205-20.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley de Medicamentos. Gaceta Oficial (Nº 37006) del 03 de agosto de 2000. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley del Ejercicio de la Medicina. Gaceta Oficial Nº 39.823 del 19 de diciembre del 2011. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley orgánica de Ciencia y Tecnología. Gaceta Oficial Nº 39775 del 16 de diciembre de 2010. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Nº 37.006 del 03 de agosto de 2000. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Salud. Gaceta Oficial Nº 36.578 del 11 de noviembre de 1998. Caracas.
- Salazar-Bookaman MM. 2024. Bioética: Una visión general. Rev Fac Farmacia. 87(1y2): 126-140. 2024.
- Saraiba A, Sánchez S, Santos S, Alonso M, Colella M, Legón J, Trujillo I, Padrón-Nieves M. 2020. Análisis comparativo de las pautas del consejo de organizaciones internacionales de ciencias médicas (CIOMS) 2016 (Parte 3 de 3). Rev Digit Postgrado 9(3): e227.
- Sass H. 2011. El pensamiento bioético de Fritz Hajr 1927-1934. Aesthethica. Rev Internacional de Estudio e Investigación Interdisciplinaria sobre Subjetividad, Política y Arte 6 (2):20-33.
- Schmidt L. 2007. La bioética en Venezuela, primeras huellas. Bioethikos-Centro Universitario Sao Camilo 1(2):4-38. Disponible en: http://www.ula.ve/cdcht/cdcht/pdf/comite_etica/la_bioetica_en_venezuela.pdf
- Siurana Aparisi JC. 2010. Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. Veritas 22:121-157.
- Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Coro, Edo Falcón. Disponible en <http://www.unefm.edu.ve>.
- Vera Porrello L, Reyes R, J, Delgado Colmenares T, Echenagucia Echenagucia M, Padrón-Nieves M. 2020. Análisis comparativo de las pautas del Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (CIOMS) 2016 (Parte 1 de 3). (e200). Rev Digit Postgrado 9(1).